



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 001437

LITUECHE, 23 AGO 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de efectuar la adquisición de repuestos para las motosierras de propiedad municipal.
- La cotización del proveedor Jaime Huerta Castillo, Rut 11.666.040-7, servicio técnico de la marca stihl
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas (s)
- Que el proveedor tiene los repuestos necesarios y lo recomendable que los repuestos sean compatibles con el modelo de la máquina ya adquirida, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra g) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE** mediante la modalidad de trato directo, la adquisición de repuestos que se señalan para la motosierra marca stihl de propiedad municipal.

- ✓ 2 espada rolo 18.45 cm MS 250
- ✓ 2 espadas rolo 14,35 MS 250
- ✓ 2 cadenas 28 dts MS 250
- ✓ 2 cadenas 34 dts MS 250
- ✓ 2 limas cilíndrica 3/16"

**2.- EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Jaime Huerta Castillo, Rut 11.666.040-7, por el valor de 274.000.- (doscientos setenta y cuatro mil pesos) IVA incluido.

**3.- IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/PVV/MDC/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

